



El Gobierno cierra el periodo de consulta pública sobre el PORN del Archipiélago Chinijo con 24 aportaciones

En el proceso han participado propietarios de inmuebles, asociaciones de vecinos, particulares y colectivos relacionados con la conservación de la naturaleza

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha cerrado con 24 aportaciones ciudadanas el proceso de consulta pública previa del procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del Archipiélago Chinijo. El trámite se llevó a cabo del 4 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 y ha recibido sugerencias y alegaciones de propietarios de inmuebles o terrenos incluidos en el parque, de asociaciones de vecinos y particulares, y de colectivos relacionados con la conservación de la naturaleza.

El responsable de este Departamento autonómico, José Antonio Valbuena, señala que esta consulta previa “se relaciona con los problemas que se pretenden solucionar en el plan, la necesidad y oportunidad de su aprobación, las posibles alternativas regulatorias y no regulatorias, así como los objetivos de la norma referidos a finalidad, alcance y estructura de contenidos, ámbito inicial previsto, objetivos generales del plan y zonificación del ámbito”.

Del total de las 24 aportaciones recibidas, tres se han considerado parte de otra contribución, por coincidir el nombre del particular o la asociación, así como el contenido de la misma. Por este motivo, en la consulta se han contabilizado 21 aportaciones sobre diferentes temáticas.

“Diez de ellas corresponden a la ampliación e identificación de los núcleos existentes en el parque; dos tienen que ver con la compatibilidad de los usos residencial y turístico en los núcleos existentes en el interior del espacio; cuatro conciernen a temas de conservación, protección y restauración de los recursos naturales; otras dos atañen a la necesidad de compaginar la conservación, protección y restauración con las políticas sectoriales presentes en el ámbito; dos más son de carácter jurídico sobre contenido y objeto del PORN; y una última se centra en las contribuciones para que el Archipiélago Chinijo sea declarado Parque Nacional”, subrayó el consejero.

José Antonio Valbuena ha agradecido la participación de particulares y colectivos en esta consulta pública, entre ellos, la Asociación de Vecinos AVECAFAM, la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Canarias y la Asociación de Vecinos de Caleta de Famara. También al miembro del grupo de Ecología y Conservación de Aves del Departamento de Ecología Evolutiva (MNCN-CSIC) y de la Asociación para Conservación de la Biodiversidad de Canarias (ACBC). “Sus contribuciones al PORN del Archipiélago Chinijo son indispensables para la tramitación y aprobación del futuro Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de este espacio natural, puesto que la ausencia de este documento fue clave en su anulación por parte del Tribunal Supremo”, señala.

Asimismo, el consejero recordó que, “en paralelo a la tramitación de este plan”, desde la Consejería se está trabajando “estrechamente” con el Ayuntamiento de Teguiise para agilizar la resolución de expedientes en este espacio natural, “desbloqueando los proyectos e inversiones en un momento en el que la administración debe impulsar la actividad económica”.